



Deputy Commissioner
Office of Instructional Support
89 Washington Avenue – Room 875 EBA
Albany, New York 12234

Tel: (518)474-5915
Fax: (518)486-2233

Noviembre, 2017

Estimados padres de familia y miembros de la comunidad:

Recientemente, Texas, Florida, Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y otros países del Caribe fueron azotados por los huracanes Harvey, Irma y María, dejando desplazados a miles de individuos. El Departamento de Educación del Estado de Nueva York (“NYSED” o “Departamento”) está consciente de que las áreas afectadas por estos huracanes atraviesan por un largo camino de recuperación, y en particular, Puerto Rico ha quedado gravemente afectado por la falta de electricidad, combustible, agua y líneas de comunicación. Como resultado, muchas familias se encuentran sin alojamiento y forzadas a abandonar la isla. En NYSED estamos profundamente preocupados por el alcance de esta tragedia y por lo que significa, en particular, para los escolares de las zonas afectadas.

El Departamento está preparado para ayudar a los estudiantes y familias que desean inscribir a sus hijos en las escuelas públicas del Estado de Nueva York (NYS). Bajo la Ley Federal de Ayuda a Personas Sin Vivienda McKinney-Vento (Acta McKinney-Vento), los niños identificados con falta de vivienda pueden inscribirse en una escuela pública sin los documentos normalmente requeridos. Es muy probable que muchas de estas familias desplazadas por dichos desastres naturales serán acogidas bajo la protección de esta ley federal.

Sin embargo, las familias desplazadas por desastres naturales que tienen acceso a algunos o todos los documentos identificados más adelante en esta carta debieran traerlos cuando se reubiquen al Estado de Nueva York. Aunque tales documentos no se requieren para la inscripción de estudiantes cubiertos bajo el Acta McKinney-Vento, tenerlos en su posesión pudiera agilizar la inscripción a la escuela pública y a la colocación en los programas apropiados. Las familias también deben tener presente que algunos procedimientos de inscripción y requisitos varían según el distrito, siempre que se mantengan ciertos requisitos mínimos.

En las páginas siguientes se identifican recursos respecto a los programas ofrecidos en las escuelas públicas del Estado de Nueva York, así como información sobre los derechos de los padres de familia. Otros recursos pueden encontrarse en el sitio web de NYSED Oficina de Educación Bilingüe y de Idiomas, <http://www.nysed.gov/bilingual-ed>.

Atentamente,

Angélica Infante-Green
Deputy Commissioner for the Office of P-12
Instructional Support



Deputy Commissioner
Office of Instructional Support
89 Washington Avenue – Room 875 EBA
Albany, New York 12234

Tel: (518)474-5915
Fax: (518)486-2233

Personas acogidas a la protección del Acta McKinney-Vento pueden matricularse inmediatamente sin los documentos requeridos usualmente

Se espera que muchos de los que vienen al Estado de Nueva York al ser desplazados por los recientes huracanes podrán matricular a sus hijos en las escuelas sin tener que presentar los documentos usualmente requeridos, ya que el alojamiento temporal de estas personas está definido como “personas sin viviendas” en el Acta McKinney-Vento. En la definición de “personas sin vivienda” por el Acta McKinney-Vento se incluye a los estudiantes que se alojan temporalmente con otras familias porque han perdido sus domicilios debido a un desastre natural. La determinación de elegibilidad por el Acta McKinney-Vento se hace caso por caso. Para obtener más información acerca el Acta McKinney-Vento, visite el sitio web: www.nysteachs.org

Sin embargo, si actualmente se tiene acceso a los documentos enumerados a continuación, se ruega que los obtenga antes de reubicarse al Estado de Nueva York aunque los documentos no sean necesarios bajo la protección del Acta McKinney-Vento. El tener a mano estos documentos al presentarse a las escuelas agilizará el proceso de la inscripción y de la colocación en el programa escolar apropiado. Tenga en cuenta que los requisitos y procedimientos para la matrícula escolar varían según el distrito, siempre que se sigan ciertos requisitos mínimos establecidos por el Estado de Nueva York.

Documentos necesarios para la matrícula escolar en el Estado de Nueva York cuando los alumnos tienen domicilios permanentes

Para inscribirse en las escuelas de Nueva York se necesita mostrar documentos que comprueben la edad, el domicilio y el certificado de inmunización con las vacunas al día. También, se pide que se muestre expedientes u otra información escolar obtenida de la escuela anterior. Una vez más, los estudiantes protegidos bajo el Acta McKinney-Vento no necesitan mostrar estos documentos para matricularse en la escuela, pero es aconsejable que se traigan si estos documentos están disponibles.

PRUEBA DE EDAD:

- Un certificado de nacimiento o acta de bautismo, si está disponible.
- Si los dos documentos ya descritos no están disponibles, presente un pasaporte, si está disponible.
- Si los tres de los anteriores no están disponibles, uno de los siguientes puede utilizarse como prueba de edad (esta lista no pretende ser exhaustiva ni es una lista de los documentos requeridos):
 - Licencia oficial de conducción
 - Identificación emitida por un órgano estatal o gubernamental
 - Identificación con foto escolar de escuela que incluya la fecha de nacimiento
 - Tarjeta de identificación de un consulado
 - Tarjeta de identificación de ser dependiente militar
 - Documentos emitidos por agencias federales, estatales o locales (ej., agencia local de servicios sociales, Oficina Federal de Realojamiento de Refugiados)
 - Órdenes judiciales u otros documentos emitidos por el Tribunal
 - Documento tribal de Nativos Americanos
 - Registros emitidos por agencias internacionales de auxilio sin lucro, y por agencias voluntarias.



PRUEBA DE DOMICILIO:

Si no se es elegible bajo el Acta McKinney-Vento, hay que demostrar que se domicilia en el distrito escolar donde desea matricular al alumno. Estos son algunos ejemplos de documentos que se pueden mostrar para verificar que el alumno vive en el distrito escolar (o sea, pruebas de residencia domiciliaria):

- Un contrato por escrito o acuerdo de arriendo legal
- Una declaración, que no tiene que ser juramentada, de la persona que le renta un apartamento comprobando que allí reside
- Una declaración de cualquier otro individuo verificando su lugar de residencia.
- Otros comprobantes de domicilio, tales como:
 - Talón de pago del trabajo
 - Formulario de impuesto sobre la renta
 - Facturas de servicios públicos (agua, gas, electricidad) u otras facturas
 - Documentos de afiliación tales como las tarjetas de la biblioteca, basados en la dirección domiciliaria
 - Documentos de registro de votante
 - Licencia de conducir oficial, permiso de aprendiz u otra identificación de no conductor
 - Identificación oficial emitida por el Estado u otro Gobierno
 - Documentos emitidos por agencias federales, estatales o locales (ej., agencia local de servicios sociales, Oficina Federal de Realojamiento de Refugiados)
 - Evidencia de la custodia del menor, incluyendo pero sin limitar las órdenes judiciales de custodia o papeles oficiales de tutelaje.

PRUEBA DE CUSTODIA DE MENORES:

- Si el acompañante para hacer la matrícula del alumno no es nombrado en el certificado de nacimiento u otro documento siendo presentado como prueba de edad del alumno, será necesario llenar una declaración separada verificando que se tiene total y permanente custodia, y control del menor.
- No hay que presentar prueba de custodia legal, pero si tal documento existe se debe presentar.

PRUEBA DE INMUNIZACIÓN:

- No necesita prueba de inmunización para llenar la matrícula, pero por lo general, un estudiante que no ha sido vacunado no es permitido asistir a las escuelas del Estado de Nueva York por más de 14 días al menos que el estudiante esté siendo transferido de otro Estado o de otro país, y se pueda demostrar un esfuerzo para obtener la evidencia necesaria de la inmunización, en cuyo caso el período de 14 días puede ampliarse a 30 días.



EXPEDIENTES Y REGISTROS ESCOLARES ANTERIORES:

- Mientras que los expedientes y registros de escolaridad de la escuela anterior no se requieren para la matrícula, si estos registros están disponibles se deben mostrar para así facilitar la colocación del alumno en el programa apropiado.

DOCUMENTACION DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (“IEP”):

- Si el alumno recibe servicios de educación especial a través de un “IEP,” favor de traerlo junto con cualquier otro documento que verifique los servicios de instrucción especial y así facilitar la colocación en el programa adecuado y la provisión de servicios requeridos.
- Sin embargo, al igual que con otros archivos escolares, estos no son imprescindibles para la matrícula.

RECURSOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Este video animado proporciona a los padres de familia información sobre las opciones de programas escolares del Estado de Nueva York. Este video se muestra en las sesiones de orientación escolar y también sirve para proporcionar información a los educadores sobre estos distintos modelos programáticos.

<http://www.nysed.gov/bilingual-Ed/Parents/Parent-Orientation-video-English-Language-Learner-ell-Programs-New-York-State>

La Carta de Derechos de los Padres de Estudiantes del Idioma Inglés (“ELL”) resume importantes derechos sobre el acceso a la educación y programación escolar. Esta Carta de Derechos también incluye información sobre cómo los padres y estudiantes pueden contactar a través de la Línea Directa para Padres a NYSED Oficina de Educación Bilingüe si se tiene alguna pregunta o preocupación al respecto. Sirve como mecanismo de ayuda para los padres y personas en relación de padre de ELLs en relación a los derechos y la prestación de servicios a los estudiantes basados en las normas escolares del Estado de Nueva York.

<http://www.nysed.gov/Common/NYSED/files/bilingual/parentbillofrightsspanish.pdf>

Si desea más información sobre programas y servicios establecidos para estudiantes “ELLs”, visite el sitio web de la Oficina de Educación Bilingüe y de Idiomas: <http://www.nysed.gov/bilingual-Ed>